Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

NUM. 14

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Córdoba	Pesetas	Fuera de Córdoba	Pesetas
Un mes . .	5	Un mes . .	6
Trimestre .	12'50	Trimestre .	15
Seis meses.	21	Seis meses.	28
Un año . .	40	Un año. .	50

NÚMERO SUELTO: 0'40 PTAS.

VIERNES 16 DE ENERO DE 1942

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago a razón de 1'25 pesetas línea o parte de ella.

PAGO ADELANTADO

FRANQUEO CONCERTADO

JEFATURA DE MINAS

MINAS **Núm. 9.746**

Núm. 102

Don Luis Ornilla Larrazabal, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Córdoba.

Hago saber: Que por don José Calles Roldán, vecino de Córdoba, se se ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia una instancia fecha 28 de Diciembre de 1941 solicitando se le concedan 44 pertenencias de la mina denominada El Pico, de mineral Bismuto, sita en el término de Pozoblanco y paraje llamado Las Muleras, cuyo registro le ha sido admitido por decreto del señor Gobernador de 7 de Enero de 1942 salvo mejor derecho, bajo la siguiente designación:

Se tendrá por punto de partida la estaca número 9 del registro minero en tramitación número 9.630 denominado Las Riendas. P. p. a la 1.ª estaca E.45°S. 200 metros.

De 1.ª a 2.ª estaca S.45°O. 200 metros; de 2.ª a 3.ª estaca E.45°S. 200 metros; de 3.ª a 4.ª estaca N.45°E. 300 metros; de 4.ª a 5.ª estaca N.45°O. 100 metros; de 5.ª a 6.ª estaca N.45°E. 300 metros; de 6.ª a 7.ª estaca N.45°O. 100 metros; de 7.ª a 8.ª estaca N.45°E. 100 metros; de 8.ª a 9.ª estaca N.45°O. 500 metros; de 9.ª a 10.ª estaca O.45°S. 400 metros; de 10.ª a 11.ª estaca N.45°O. 100 metros; de 11.ª a 12.ª estaca O.45°S. 400 metros; de 12.ª a 13.ª estaca N.45°O. 200 metros; de 13.ª a 14.ª estaca O.45°S. 200 metros; de 14.ª a 15.ª estaca E.45°S. 300 metros; de 15.ª a 16.ª estaca N.45°E. 500 metros; de 16.ª a p. p. E.45°S. 300 metros; quedando así cerrado el perímetro de las 44 pertenencias solicitadas.

Lo que se publica por orden del señor Gobernador por medio de este edicto, para que en el término de 30 días, puedan producir sus reclamaciones, conforme al artículo 24 de la Ley, los que se crean con derecho para ello.

Córdoba 8 de Enero de 1942.—El Ingeniero Jefe, Luis Ornilla.

MINAS **Número 9.748**

Núm. 102

Don Luis Ornilla Larrazabal, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Córdoba.

Hago saber: Que por don Antonio Carbonell Trillo-Figueroa, vecino de Córdoba, se ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia una instancia fecha 9 de Diciembre de 1941, solicitando se le concedan 28 pertenencias de la mina denominada «Cuarto San Alfonso», de mineral Wolfram, sita en el término de Montoro y paraje llamado El Atalayón del Judío, cuyo registro le ha sido admitido por decreto del señor Gobernador de 7 de Enero de 1942, salvo mejor derecho, bajo la siguiente designación:

Se tendrá por punto de partida el crestón más alto del cerro llamado El Atalayón del Judío y desde dicho punto y en dirección N.37°O. se medirán 400 metros colocándose la 1.ª estaca.

De 1.ª a 2.ª estaca en dirección E.23°S. 700 metros; de 2.ª a 3.ª en dirección S.23°O. 400 metros; de 3.ª a 4.ª en dirección O.23°N. 700 metros; de 4.ª a 1.ª en dirección N.23°E. 400 metros; quedando así cerrado el perímetro de las 28 pertenencias solicitadas.

Lo que se publica por orden del señor Gobernador por medio de este edicto, para que en el término de 30 días, puedan producir sus reclamaciones, conforme al artículo 24 de la Ley, los que se crean con derecho para ello.

Córdoba 8 de Enero de 1942.—El Ingeniero Jefe, Luis Ornilla.

Delegación de Industria
DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Núm. 126

Visto el expediente promovido por don Rafael Jiménez Aguilar, en solicitud de autorización para la instalación de una Industria de bollería en Córdoba.

Resultando que en su tramitación se han cumplido los requisitos reglamentarios, que la Industria de referencia está incluída en el grupo 1.º apartado a) de la clasificación establecida en la O. M. del 12 de Septiembre de 1939.

Considerando: Que en las circunstancias actuales no es aconsejable la implantación de nuevas industrias de este tipo cuya creación vendría a agravar la situación precaria de las existentes y a restar las primeras materias a otros usos de primera necesidad.

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

Denegar circunstancialmente la autorización solicitada por don Rafael Jiménez Aguilar, para la instalación de una industria de bollería en Córdoba.

Contra esta resolución cabe al interesado el recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Industria, debiendo interponerse en el plazo de quince días siguientes a la publicación de esta resolución en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Córdoba 11 de Enero de 1942.—El Ingeniero Jefe, Rafael Eraso.

Señor don Rafaal Jiménez Aguilar.—Córdoba.

Núm. 126

Visto el expediente promovido por don Ernesto Berná Cataluña, en solicitud de autorización para la instalación de una industria de fabricación de tortas en la barriada de Alcolea de esta capital.

Resultando que en su tramitación se han cumplido los requisitos reglamentarios, que la Industria de referencia esta incluída en el Grupo 1.º, Apartado A) de la clasificación establecida en la O. M. del 12 de Septiembre de 1939.

Considerando: Que en las circunstancias actuales no es aconsejable la implantación de nuevas industrias de este tipo cuya creación sobre agravar la situación precariade las ya existentes contribuiría a restar las primeras materias que se emplearan a otros usos más necesarios.

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

Denegar circunstancialmente la autorización solicitada por don Ernesto Berná Cataluña, para instalar una industria de fabricación de tortas en la barriada de Alcolea de esta capital.

Contra esta resolución cabe al interesado el recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Industria, debiendo interponerse en el plazo de quince días siguientes a la publicación de esta resolución en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Córdoba 11 de Enero de 1942.—El Ingeniero Jefe, Rafael Eraso.

Señor don Ernesto Berná Cataluña.—Córdoba.

Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Sevilla

Núm. 127

Por el presente se citan a los herederos que pudieran existir de Cristóbal Guzmán Navarro, fallecido, que era de 41 años, soltero y vecino de Castro del Río, para que en el término de cinco días hábiles comparezcan ante el Tribunal Regional de Responsabilidades políticas de Sevilla, calle Amor de Dios número 18, a fin de notificarles la sentencia dictada en el expediente número 3.390 instruído contra el mismo, bajo apercibimiento que de no comparecer se les tendrán por notificados.

Sevilla, a 13 de Diciembre de 1941. —El Secretario, Joaquín Horna.

Núm. 128

Por el presente se citan a los herederos que pudieran existir de Juan Bautista Carrillo Lozano, fallecido, que era de 70 años, casado, jornalero y vecino de Villaviciosa de Córdoba, para que en término de cinco días hábiles comparezcan ante el Tribunal Regional de Responsabilidades políticas de Sevilla, calle Amor de Dios número 18, a fin de notificarles la sentencia dictada en el expediente número 1.648 instruído contra el mismo, bajo apercibimiento que no comparecer se les tendrán por notificados.

Sevilla a 13 de Diciembre de 1941. —El Secretario, Joaquín Horna.

Ayuntamientos

PALENCIANA

Núm. 95

El Alcalde del Ayuntamiento de Palenciana, hace saber:

Que formada la matrícula de la contribución industrial de este término municipal para el ejercicio de 1942, con sujeción a las tarifas aprobadas por orden Ministerial de 29 de Octubre de 1941, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días para que durante los mismos pueda ser examinada y aducir reclamaciones justificadas; que crean pertinentes a su derecho.

Palenciana 5 de Enero de 1942.—El Alcalde, Firma ilegible.

Núm. 95

Don Juan Nepomuceno Domingues Hurtado, Alcalde de Palenciana, hago saber:

Que habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal para el próximo ejercicio 1942, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por término de quince días, a fin de que pueda ser examinado por cuantos lo deseen.

Durante dicho plazo y quince días más podrán presentarse ante la Delegación de Hacienda, por los habitantes de este término municipal y demás entidades enumeradas en el artículo 301 del Estatuto mucipal, las reclamaciones que crean conveniente por los motivos expresados en el citado precepto legal.

En Palenciana a 15 de Diciembre de 1941.—El Alcalde, Juan N. Domínguez.

Ministerio de Cultura 2024

HORNACHUELOS

Núm. 2.445

Extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación municipal Gestora del Ayuntamiento de esta villa durante el mes de Junio de 1940, que formula el Secretario que suscribe en cumplimiento a lo dispuesto sobre el particular por la vigente legislación.

Sesión ordinaria del día 6

Presidencia del señor Alcalde don Rafael Meléndez Zamora.

Leída y aprobada el acta de la anterior se adoptaron los siguientes acuerdos:

Fueron aprobados los libramientos de salida de fondos municipales correspondientes al pasado mes de Mayo.

Se aprobaron tres cuentas de ingresos habidos en el pasado mes de Mayo por el concepto de carnes frescas y saladas, bebidas espirituosas y alcohólicas por el derecho de telegramas.

A propuesta del señor Secretario se acordó se envíe a la Casa Hispano Olivetti de Sevilla las dos máquinas de escribir que existen en las Oficinas de Secretaría para su reparación por dicha Casa.

Se acordó que el Sr. Regidor Síndico asista a la subasta que para el nombramiento de Recaudador municipal para el cobro del Repartimiento general de utilidades del corriente año, habrá de efectuarse el próximo día 10 del carriente a las once horas.

Fué aprobada nota de ingresos habidos por derechos de enterramientos en el Cementerio durante el pasado mes de Mayo importante 54 pesetas.

Se aprobó factura de Antonio Caballo Jiménez, de Córdoba, importante pesetas 92, por cemento y losetas facilitadas para la reparación de la solería de las Casas Consistoriales.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial.

Sesión ordinaria del día 13 celebrada en 2.ª convocatoria el día 15

Presidencia del señor Alcalde don Rafael Meléndez Zamora.

Leída y aprobada el acta de la anterior se adoptaron los siguientes acuerdos:

Fué aceptado el anteproyecto de gastos formado por el señor Secretario del Ayuntamiento para el ejercicio de 1941, acordándose que el mismo con los documentos que le acompañen pase a la Comisión de Hacienda para que formule el proyecto de modificaciones al Presupuesto vigente.

Vista relación de deudores por el concepto de servicio de Aguas Potables correspondiente al año de 1938, se acordó pase a la Agencia Ejecutiva para su exacción por la vía de apremio.

Se aprobaron cuatro cuentas, un recibo, una factura y una minuta de obras y servicios municipales debidamente justificados.

Se aprobó viaje dado a Córdoba los días 4 y 5 del actual por el Oficial de Secretaría don Rafael González Vaquero para recoger documentos de la Junta de Clasificación, Catastro, Hacienda y Diputación provincial, acordándose se le abonen los gastos originados en mentado viaje.

Vista instancia de Dolores Adame López, solicitando su inclusión en la lista de Beneficencia, se acordó denegarla en razón a tener atenciones más perentorias a que atender.

Visto que por falta de licitadores había también resultado desierta la segunda subasta verificada para el nombramiento de Recaudador para el cobro del repartimiento general de utilidades del presente año, se acordó por unanimidad que la cobranza de referido reparto y demás créditos lo efectúe el personal de Secretaría a cuyo fin se autoriza al Secretario de la misma para que determine el Oficial u Oficiales que lo lleven a efecto y que perciba el mismo el premio de cobranza de los cobros que verifique y que distribuirá entre el personal y él en la forma y cuantía que estime oportuno, no obstante se acordó se incoe el expediente sumario que determina el artículo 126 de la Ley municipal vigente.

Se autorizó al señor Alcalde para que ordene sean encalados los edificios que lleva en arriendo este Ayuntamiento y los qne son de propiedad, haciendo antes las reparaciones de albañilería que sean necesarias.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial.

Sesión ordinaria del día 20 celebrada en 2.ª convocatoria el día 22

Presidencia del señor Alcalde don Rafael Meléndez Zamora.

Leida y aprobada el acta de la anterior se adoptaron los siguientes acuerdos:

Fué presentado expediente sumario que determina el artículo 126 de la vigente Ley municipal incoado según acuerdo adoptado en sesión del día 15 del actual; visto el informe del técnico municipal por unanimidad acuerda aprobar mentado expediente y que la cobranza de dicho Repartimiento se lleve a efecto por la Secretaría municipal de un todo conforme a lo acordado sobre el particular.

También se acordó que la cobranza en período voluntario de los dos primeros trimestres del año actual se efectúe durante los días hábiles del mes de Julio.

Se aprobaron nueve cuentas, una factura que diga tres, de obras y servicios municipales debidamente justificados.

Se aprobó socorro de once pesetas dado por el señor Alcalde a Josefa Guerrero Antúnez, para que pueda llevar a su nieto al Hospital de Córdoba.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial.

Sesión ordinaria del día 27

Presidencia del primer Teniente de Alcalde don Juan Cañero Toro.

Leída y aprobada el acta de la anterior se adoptaron los siguientes acuerdos:

Se aprobó el estado de distribución e inversión de fondos para el próximo mes de Julio importante 30.000 pesetas.

Se aprobó cuenta del Maestro Albañil Rafael Castro Hurraco, importante pesetas 355 de jornales invertidos durante los días del 17 al 22 del actual en los encalos generales que se vienen verificando en edificios propiedad del Ayuntamiento y los que lleva en arriendo.

Se aprobó socorro de 10'50 pesetas dado por el señor Alcalde a José Ferreira Cruz para que pueda llevar a su hijo enfermo al Hospital Provincial.

Se aprobó viaje dado a Córdoba el día 21 del actual por el Oficial de Secretaría D. Rafael Fernández Alonso para ingresar en la Caja de Recluta mozos pertenecientes al reemplazo de 1936 para su destino a Cuerpo, acordándose se le abonen los gastos originados en mentado viaje.

También se aprobó viaje dado a Córdoba los días 19 y 20 del actual por el Secretario de la Corporación acompañando al señor Alcalde para efectuar ingresos y resolver diferentes asuntos de este Ayuntamiento, acordándose se le abonen los gastos originados en indicado viaje.

Igualmente fué aprobado viaje dado a Córdoba los días 25 y 26 del corriente por el Oficial de Secretaría don Rafael González Vaquero, para entregar en la Caja de Recluta mozos pertenecientes al reemplazo de 1936, acordándose se le abonen los gastos originados en mentado viaje.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial.

POSITO

Sesión ordinaria del día 16

Presidencia del señor Alcalde don Rafael Meléndez Zamora.

Leída y aprobada el acta de la anterior se adoptaron los siguientes acuerdos:

Por la presidencia se manifestó que doña Filomena Rosales Castro viuda de don Antonio González Espina había satisfecho la cantidad que adeudaba al Pósito de esta villa del préstamo hipotecario que le hizo en 1.º de Junio de 1931 a su referido esposo por cuya razón debía otorgársele la oportuna escritura de cancelación, acordándose de conformidad con lo propuesto por el señor Alcalde autorizando a éste para que otorgue la mencionada escritura de cancelación.

Se concedió un préstamo de 400 pesetas a la vecina Dolores Santos Díaz ofreciendo como garantía la fianza personal del vecino Antonio Fernández Pérez.

Igualmente se concedió un préstamo de 1.000 pesetas a la vecina Dolores Vega Nieto ofreciendo la fianza personal del vecino don José Pérez Fullana.

Vista instancia de Manuel Gozálvez Santisteban solicitando moratoria por un año para pagar las 1.000 pesetas del préstamo que le hizo el Pósito en el mes de Julio de 1939; haciendo uso de la palabra el señor Alcalde que motivó a rumores llegados a su conocimiento sobre si la fiadora doña Rita Vera Benavides pensaba o no pagar dicho préstamo, dedicó carta a dicha señora a la que contestó por la suya de 23 de Mayo de 1940, diciendo que no podía abonar dicha cantidad en el plazo que señala la Ley, y la Comisión vista la aptitud de la fiadora acordó denegar la moratoria solicitada e invitar al deudor para que sin demora alguna solvente dicho préstamo y de no verificarlo se dé cumplimiento a lo que dispone el Reglamento de Pósitos para su exacción por la vía de apremio.

Se designaron los Peritos que valorarán fincas rústicas y urbanas en el próximo mes.

Se hizo constar el número de Gestores de que se compone la Comisión, así como el día y hora en que se celebrará la próxima sesión del mes de Julio.

Hornachuelos a 23 de Julio de 1940. —El Secretario, José del Pino.

* * *

Don José del Pino Navarro, Secretario del Ayuntamiento de esta villa.

Certifico: Que el precedente extracto de acuerdos ha sido aprobado por la Comisión municipal Gestora de este Ayuntamiento en sesión celebrada en el día de hoy, acordándose que un ejemplar de los mismos se remita al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la misma.

Y para que conste libro el presente que visa el señor Alcalde en Hornachuelos a 25 de Julio de 1940.—José del Pino.—V.º B.º, El Alcalde, Rafael Meléndez.

AGUILAR DE LA FRONTERA

Núm. 2.982

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal Gestora de este Ilustre Ayuntamiento, en las sesiones celebradas por la misma durante el pasado mes de Agosto de 1940.

Sesión del día 3

Ocupa la Presidencia el señor Alcalde don Vicente Romero García de Leaniz y concurren los Gestores señores Lucena, Toro y Aguilera. Es supletoria de la que debió celebrarse el día primero y leída y aprobado el borrador del acta de la anterior se resuelve por unanimidad cuanto sigue:

Autorizar la ejecución de obras particulares que interesa don José Toro Varo, don Manuel León Caballero, don José Jiménez Rubio, don Juan Expósito Rueda, don Antonio Jiménez Córdoba, don Pablo Lucena Cabezas, don Manuel Arjona Jurado, doña Purificación Moreno Postigo, don Manuel Urbano Expósito, don José Leiva Pavón y don Francisco Maldonado García.

Declarar con derecho a disfrutar prórroga de incorporación a filas de primera clase, al mozo Manuel Rubio Postigo número 164 del reemplazo de 1941.

Ampliar en dos meses más el permiso que viene disfrutando el segundo Teniente de Alcalde don Juan Varo López.

Quedar enterada la Corporación de la circular del Excmo. señor Gobernador Civil de la provincia transcribiendo otra el Ilustrísimo señor Director General de Administración Local sobre haberes a Caballeros Mutilados.

Aprobar la distribución de Fondos para los presupuestos ordinario y extraordinario de la Corporación.

Aprobar la siguiente relación de cuenta y facturas: señor Depositario, Compañía Telefónica, don Eduardo Martínez, Electra Industrial Española, Revista Musical «Armonía», Imprenta «La Veloz», Imprenta Sindical, Hospital de Caridad y Aparejador municipal.

Aprobar igualmente la nómina del personal de la Banda de Música correspondiente a los meses de Junio y Julio.

Adoptar igual acuerdo sobre la cuenta rendida por el señor Recaudador de cédulas personales.

Ministerio de Cultura 2024

Autorizar al señor Alcalde para que disponga cuanto estime oportuno para celebrar la fiesta de la Patrona de la ciudad.

Sesión del día 10

Bajo la presidencia del señor Alcalde don Vicente Romero y García de Leaniz se constituyen los Gestores señores Toro, Núñez y Aguilera. Es supletoria de la del día ocho.

Leído y aprobado el borrador del acta de la anterior, por resolución unánime se adoptan los siguientes acuerdos:

Autorizar a doña Angustias López Romero, a don Joaquín Valle Galán, a don José Rebollar Fernández y a don Francisco Galisteo Córdoba para que ejecuten obras en sus domicilios particulares.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación en las sesiones celebradas durante el pasado mes de Julio y que a los mismos se les dé trámite reglamentario.

Rendir a la Jefatura Provincial de Sanidad los datos que reclama la Orden del Ministerio de la Gobernación fecha 24 del mes de Julio dictando normas sobre convocatoria para proveer plazas de Médicos de la Casa de Socorro y Tocólogo.

Encargar accidentalmente de la Dirección de la Banda al músico de la misma don Manuel Jiménez Ruiz.

Sesión del día 17

La preside el señor Alcalde don Vicente Romero y García de Leaníz y concurren los Gestores señores, Carmona, Lucena, Toro, Zurera, Núñez. Es supletoria de la que debió celebrarse el día quince y leído y aprobado el borrador del acta de la anterior por unanimidad se resuelve.

Autorizar a los señores Fernández Garrido, Arrebola Jarado, Cano Cecilia, Lara Barranco, Cámara Carrillo, Soto Cejas, y Romero Carretero para que ejecuten obras particulares.

Conceder socorro de lactancia a Juan López Alberca y a Teresa Cañadillas Alhama.

Quedar enterada del acta de la Comisión Especial Gestora de los Fondos de la Décima sobre Contribuciones para atender al Paro Obrero referente al acuerdo adoptado por la misma poniendo a disposición de este Ilustre Ayuntamiento la total existencia que aquella Comisión tiene en caja para que el Municipio realice obras para aminorar los efectos del Paro Obrero.

Conceder a doña Aurora Martín Vázquez, viuda del que fué Director de la Banda Municipal de Música dos mensualidades de haber que percibía su difunto esposo, en concepto de la llamado paga de tocas.

Sesión del dia 24

Preside el señor Alcalde don Vicente Romero García de Leaníz y concurren los Gestores señores Carmona, Núñez y Toro.

Es supletoria de la que debió celebrarse el pasado día 22 y una vez que fué leído y aprobado el borrador del acta de la anterior, por unanimidad se acuerda:

Autorizar a don Francisco Delgado González, a don Francisco Paniagua Yago, a don Francisco Castro Reyes, a doña Josefa Ríos García a don Antonio M. Rosa Varo, a don José Rebollar Fernández, a don Juan Suárez Luque, a don José María Lora Lucena, a doña Angeles Galán Pérez, a don Francisco Castro Mejías, a don Juan J. Pavón Fernández y a don Ciriaco Toro para que realicen obras particulares.

Conceder también autorización a don Antonio López Albás para que cerque con espino artificial una finca.

Iniciar expediente para declarar la excepción de subasta para realizar las obras de adaptación a grupo escolar de la casa número 7 de la calle Julio Romero de Torres, con arreglo al proyecto redactado por el Aparejador municipal.

Autorizar al señor Alcalde para que disponga el blanqueo de los locales destinados a escuelas nacionales.

Conceder socorro de lactancia a Manuel Jiménez Espejo.

Solicita de la Diputación Provincial subvencione con cargo a la recaudación que ha de lograr sobre el impuesto de aceituna las obras de construcción del camino vecinal «de Aguilar de la Frontera desde el sitio Llano de López, al kilómetro 7 de la carreta de La Rambla a Puente Genil».

Aprobar las facturas que suscriben los señores, Jurado García, Pérez Jiménez, Jurado Ruiz y Aparejador municipal, autorizando al señor Alcalde para que ordene su pago.

Aprobar la relación de cobros efectuados por la recaudación municipal y por concepto de resultas.

Aceptar la declaración jurada que presenta el señor Administrador Delegado de Eléctrica de Nuestra Señora del Carmen por la parte que corresponde a este Ayuntamiento por el 30 por 100 sobre el 17 por 100 de la Hacienda.

Sesión del día 31

Preside el señor Alcalde don Vicente Romero y García de Leaniz y concurren lo Gestores señores Carmona, Núñez y Toro. Es supletoria de la que debió celebrarse el día 29.

Leído y aprobado el borrador del acta de la anterior por unanimidad se resuelve:

Acceder a las colicitudes que para ejecutar obras formulan don Antonio Rosa Varo, don Antonio Márquez Barranco, don Andrés Reyes Castro, doña Catalina Palma Conde, don Francisco Alba Aragón, doña María Arrebola Rosa, don Joaquín Cabezas Carmona, don Rafael Galisteo López y don Miguel Jiménez Clavería, desestimando la formulada por don Manuel Toro Martínez.

Aprobar los proyectos que formula el Aparejador municipal para construcción de bovedillas y fosas en el cementerio y que las obras se ejecuten por administración.

Aprobar el expediente de excepción de subasta para las obras de adaptación a grupo escolar de la casa número 7 de la calle Julio Romero de Torres, sin perjuicio de ser ratificada esta resolución por la Comisión municipal Gestora en la sesión a la que concurran el número suficiente de señores vocales para que este acuerdo tenga validez.

Conceder socorro de lactancia a Joaquín Romero Cuadrado.

Trasladar a la Jefatura Provincial de Sanidad la dimisión en el cargo de Tocólogo presenta Hugo Benítez Rasero.

Conceder un donativo de cincuenta pesetas para la suscripción iniciada por el Excmo. señor Arzobispo de Valladolid para el Santuario Nacional de la Gran Promesa.

Conceder otro donativo de 50 pesetas para la campaña de Hispanidad que ha de emprender en tierras américanas el escritor español don Benigno Varela.

Conceder la baja que interesa en inquilinato don Alfonso Berlanga Cabezas.

Aprobar en principio los presupuestos extraordinario para las obras de construcción de los caminos vecinos «del kilómetro 38 de la carretera Cuesta del Espino a Málaga al 7 del camino vecinal de Monturque a Moriles» y «de Aguilar de la Frontera al sitio Llanos de López al kilómetro 6 de la carretera de La Rambla a Puente Genil», y que estos presupuestos sufran la tramitación establecida en el artículo 5.° del Reglamento de la Hacienda municipal.

Aguilar de la Frontera 10 de Diciembre 1940.—El Secretario del Ayuntamiento, Manuel Díaz Caneja.

Acuerdo del Ayuntamiento.—Sesión del día 19 de Septiembre de 1940.

La Comisión municipal Gestora de este Ilustre Ayuntamiento en sesión celebrada este día, resolvió aprobar el precedente extracto de acuerdos y que, al mismo se le dé la tramitación reglamentaria.—El Secretario del Ayuntamiento, Manuel Díaz Caneja. —Visto bueno: El Alcalde, Vicente Romero.

BAENA

Núm. 3.058

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal permanente en las sesiones celebradas durante el mes de Julio de 1940.

Sesión ordinaria del sábado 6

Presidencia del señor Alcalde don Francisco Calero Ruiz.

Se aprobó el borrador del acta de la anterior ordinaria del día veintisiete de Junio.

Fué aprobada la cuenta de recaudación del Mercado de Abastos del mes de Junio pasado.

Se concedió un socorro de lactancia a la pobre de Beneficencia Antonia Ortiz Porcuna.

Fué aprobada la distribución de fondos formulada por Intervención para cumplir las obligaciones de Julio.

Se acordó se busque local adecuado para la Escuela de Fuentidueña, por precisar el propietario del actual don Andrés Carpio utilizar el mismo.

Se aprobó la tercera certificación de obras de acerados y pavimentación del primer trozo de la calle Juan Valera.

Se autorizó a don Vicente Arroyo Arriero para verificar obras en su casa de la calle Bolivia; a doña Francisca Palomero Boto, para sustituir un trozo de tejado por terraza en su casa número 72 de la calle Amador de los Ríos; a don Antonio Gálvez Porcuna, para recalzar las pilastras en la casa número 3 de la calle Matía Amo; a don José Marcos García, para desenvolver un tejado en la casa número 14 de la calle Francisco Valverde; a don José Cantero Luque para reparación de la fachada de su casa calle Salobreja, y a don Natalio Aguilera Leva, para obras de conservación en la casa número 58 de la calle Nueva.

Se acordó se recaben informes de la persona encargada de la custodia de fincas rústicas abandonadas, en averiguación de si son ciertas las manifestaciones de doña Fuensanta Jiménez Luque, solicitando la anulación de las cuotas que figuran a nombre de su esposo Antonio Aguilera Jurado, por varios conceptos de los años de 1936 a 1938, por haber permanecido en la que fué llamada zona roja.

Fué aprobado un expediente de fallidos por deudores al repartimiento general de utilidades de 1929, a excepción de las partidas número 25 de pesetas 28'12 a nombre de Fernando García Cruz; número 49, de pesetas 90'82 de Francisco Segura Zafra; número 193 de Manuel Moreno Aguilera, de pesetas 51'56; número 316 de Pío Sánchez Cañete de pesetas 64'62 número 326 Juan Nieto Martínez de pesetas 20'74; número 464 de don Federico Rodríguez Criado de pesetas 118'73; número 495 Tomás Ruiz Romero de pesetas 55'12; número 564 Francisco Duarte Plazas de pesetas 71'53; número 607 de Carmen Cañadilla Roldán de pesetas 19'04; número 608 Francisco Reyes Santiago de pesetas 16'25; número 798 Francisco Vizcaíno Albendín de pesetas 17'79; número 853 Carmen Obeso Montilla, de pesetas 40'15; número 916 Agustina Jiménez Jurado de pesetas 110'17 número 924 Ricardo Laguna Duarte, de pesetas 10'86; número 1.054 Rafael Aguilera Rojano, de pesetas 128'78; número 1.360 Joaquín Ortiz Granados de pesetas 22'40; número 1.387 de José Mora Piernagorda de pesetas 19'00; número 1.514 de José Pulido Criado de pesetas 25'25; número 1.650 de José Flores Dios de pesetas 85.53; n.° 1.891 de Manuel Perales Jiménez de pesetas 57, y número 1.364 de Francisca Moreno Malpica de pesetas 17'11, por reconocérseles bienes y contra los cuales continuará el procedimiento de apremio.

Fueron aprobadas trece cuentas de gastos.

Sesión ordinaria del Jueves 11

Presidencia del señor Alcalde don Francisco Calero Ruiz.

Se aprobó el borrador del acta de la anterior ordinaria del día seis de Julio.

Se resolvió pase a informe de Intervención y dictamen del vocal delegado de Hacienda, una moción del Oficial encargado del Negociado de Personal proponiendo se habilite crédito para el pago de quinquenios al personal de asistencia pública domiciliaria.

Ratificóse un decreto de la Alcaldía nombrando vigilante de arbitrios interinamente, a Juan Castro Ortiz.

Se autorizó a don Antonio Roldán López, para verificar obras en su casa número 25 de la calle Arrabalelejo; a don Manuel Ortega Aguilera, para revocar la fachada de su casa número 11 de la calle Flores; a don Mariano Cárdenas Muñoz, para revoco de la fachada y apertura de dos claros en su casa número 55 de la calle Juan Valera; a don Matías Lucena Salamanca, para desenvolver la cubierta de su casa número 29 de la calle Montoro; a don Rafael Rojano

Ministerio de Cultura 2024

Argudo, para recalzar una pilastra en la casa número 65 de la calle Barrizal; a don Juan Rivas Aguilera, para desenvolver la cubierta de su casa número 60 de la calle Nueva; a don Antonio Villarreal Albendín, para revoque de fachada de su casa número 10 de la calle Rueda, y a don Domingo Lastres Mendoza, para desenvolver la cubierta de la casa número 3 de la calle Palma.

Se autorizaron para hacer la acometida a la red de distribución de aguas del Marbella, a don José Serrano Polonio, por la casa número 48 de la calle Frailes, a don Manuel Bergillos Tarifa, por la número 9 de la calle Llaneta; a don Baldomero Sánchez, por la número 14 de la calle Henáres; a don Mariano Trujillo Albañil, por la número 10 de la calle el Zarco; a doña Isabel Cassani Obeso, por la número 1 de la calle el Zarco; a don Eduardo Gien Cabrera, por la número 31 de la calle Amador de los Ríos; a don José Horcas Esquinas, por la número 10 de la Plaza Francisco Valverde; a don Demetrio Jiménez Padilla, por la número 36 de la calle Frailes; a don Antonio Sánchez Nieto, por la número 47 de la calle Cañada; a doña Amalia Píneda, por la número 3, 5 y 7 de la calle Zarco; y a doña Carmen Priego, por la número 10 de la calle Arroyuelos.

Se acordó conceder un socorro de lactancia a las solicitantes Luisa García Segura, Cecilia Torres Muñoz y Trinidad Torres Monroy.

Se acordó declarar soldados útiles para todo servicio, a los mozos Antonio Roldán García del reemplazo de 1939, José María Aguilera López, de 1941 y José Ramos Aguilera de 1938, con vista de sus oportunos expedientes.

También se acordó incluir en el padrón vecinal a Francisco Gómez Cabezas y familia.

Se dispuso causen baja el impuesto sobre rejas salientes y canalones, las casas de doña María Pavón Galisteo en las calles Amador de los Ríos y Alta, conforme a lo interesado por la misma.

Fué aprobada la cuenta rendida por el Administrador de arbitrios de lo recaudado durante el mes de Junio en aquella dependencia.

Fueron aprobadas cuarenta cuentas de gastos.

Sesión ordinaria del Sábado 20

Presidencia del señor Alcalde don Francisco Calero Ruiz.

Fué aprobado el borrador del acta de la anterior ordinaria correspondiente al día 11 de Julio.

Se acordó declarar soldado util para todo servicio al mozo Antonio Sevillano Jiménez, del reemplazo de 1941, con vista del oportuno expediente.

Se aprobó el extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión, durante el mes de Mayo pasado.

Fué desestimada una instancia de don José María Onieva Ruiz, solicitando la anulación de las cuotas fijadas en el padrón de rejas, alcantarillado y canalones, del actual ejercicio, por sus casas en la calle Alcaudete y Nueva.

Se acordó sean anuladas las cuotas números 3.890 y 3.001 por los años de 1935 y 1940 respectivamente, del repartimiento de utilidades, impuestas a don Cruz Tutau García.

Acordose asimismo desestimar instancia de don Manuel de la Torre Sánchez, solicitando se anule la cuota impuesta al mismo por el concepto de agua a presión de su casa número 35 de la calle Amador de los Ríos.

Fué desestimada una instancia de doña Dolores Castilla López, solicitando se anule su cuota por utilidades del actual ejercicio.

Quedó sobre la mesa pendiente de resolución una instancia de doña Milagros Muñoz Navarro, solicitando la rescisión del arrendamiento del local destinado a parada de caballos sementales.

Se autorizó a don Antonio Lara Márquez, para abrir un establecimiento de café y bebidas en la casa número 17 de la calle Amador de los Ríos: a don Manuel Domínguez Santiago, para un establecimiento de Abacería en la casa número 23 del Llano de Santa Marina; a don Gregorio Gómez Pulido, para un molino harinero al sitio de la Zarza; a don Antonio Gallardo Valera, para un molino harinero conocido por Adalid; al mismo para una panadería en la calle Alamillo; a doña Concepción Rodríguez Velasco, para un establecimiento de abacería en la casa número 20 de la Avenida de Cervantes y a don Felipe García Cárdenas para una fábrica de yeso al sitio del matadero.

Se aprobó una moción del Gestor Delegado de los servicios de Gobernación, proponiendo se convoque concurso para la provisión definitiva de la Plaza de Jefe de la Guardia municipal.

También se aprobó una moción de la Alcaldía, proponiendo se convoque concurso para la provisión definitiva de la plaza de Administrador del Matadero.

Se concedió el anticipo de dos mensualidades de su haber, reintegrables en catorce mensualidades, al portero del Ayuntamiento don Francisco Navarro Henares.

Se autorizó a doña Teodora Jiménez Horcas, para instalar el agua de Marbella en su casa número 21 de la calle Juan Valera, a don Antonio Muñoz Galisteo, para desenvolver la cubierta y hacer reparaciones en su casa número 2 de la Fuente de Baenal a don José Horcas Esquinas para recalzar un muro y arreglo de desperfectos, en su casa número 10 de la Plaza Francisco Valverde; a don Francisco de las Heras Casado, para obras de conservación en su casa número 64 de la calle Amador de los Ríos; a don Vicente Guijarro Guijarro, para limpieza de tejados y rasantes de pavimento de la casa número 2 de la calle Pérez Galdós; a doña Carmen Osuna Rojano, para construir un tabique en su casa número 7 de la calle Baja; a doña Araceli Ruiz López para limpieza de tejados y arreglo de un balcón de su casa número 94 de la calle Nueva; a don José Galeote Pulido, para remeter dos rejas y obras de conservación en su casa número 19 de la calle Carrera; a don Rafael González Jiménez, para construir una cocina en sucasa número 17 de la calle Doctora; a doña Carmen Fernández Vallejo para obras de conservación en la casa n.º 141 de la calle Amador de los Ríos; a don Antonio Dios Ortiz para desenvolver la cubierta de su casa número 146 de la misma calle; a don Francisco Luque Garrido para reparación de tejados y saneamiento de la casa número 5 de la calle Albaicín, y a don Eduardo Gieb Cabrera para obras de conservación en la casa número 2 de la calle Puerta Córdoba.

Fueron aprobadas diecisiete cuentas de gastos.

Sesión ordinaria del Sábado 27

Presidencia del señor Primer Teniente de Alcalde don Pedro Luque Garrido.

Se aprobó el borrador del acta de la anterior ordinaria del día 20 de Julio.

Quedó sobre la mesa pendiente de resolución, una instancia de doña Milagros Muñoz Navarro, solicitando la rescisión del contrato de arrendamiento del local destinado a parada de caballos sementales.

Se aprobó la cuenta rendida por el servicio de Administración provincial de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S en representación de este Ayuntamiento, durante su gestión en el primer trimestre de este año.

También se aprobó la cuenta rendida por dicho servicio correspondiente al segundo trimestre de este año.

Fué aprobada la cuarta certificación de las obras de acerados y pavimentación central del segundo trozo de calle Torre Isunza.

Se aprobó disponiéndose se ponga al cobro, la matrícula unificada del arbitrio sobre inquilinato y recogida de basuras a domicilios particulares del actual ejercicio.

Se acordó mostrarse parte el Ayuntamiento en el sumario qne se instruye por el señor Juez de Primera Instancia e Instrucción de este partido, número 75 del corriente año, para las acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Se aprobó el acta de subasta de adjudicación provisional de una res mostrenca, clase mulo, adjudicada a don Guillermo Ramos Rojano.

Fué aprobada una moción del Perito aparejador, proponiendo la sustitución de las obras de pavimentación central de la calle del Zarco, por hormigón blindado con piedra caliza en lugar de hormigón contínuo.

Fueron aprobadas siete cuentas de gastos.

Se acordó nombrar dos mangueros y dos obreros eventuales para el servicio de alcantarillado durante los meses de Agosto y Septiembre.

Baena 4 de Septiebre de 1940.

* * *

Don Luis Córdoba García, Abogado y Secretario del Ilustre Ayuntamiento de esta cindad.

Certifico: Que el anterior extracto fué aprobado por la Comisión municipal permanente, en sesión ordinaria del día diez y nueve del actual.

Y para que conste y remitir al Excelentísimo señor Gobernador Civil para su iuserción en el BOLETIN OFICIAL, expido el presente con el visto bueno del señor Alcalde en Baena a 23 de Septiembre de 1940.—Luis Córdoba.—Visto bueno: El Alcalde, Federico Tutón.

ADAMUZ

Núm. 92

El Alcalde de esta villa, hace saber:

Que esta Corporación municipal, en sesión extraordinaria, celebrada el día 27 del actual, acordó aprobar las Ordenanzas para exacción de los impuestos, arbitrios, derechos y tasas que se relacionan a continuación para regir en el próximo presupuesto de 1942, las cuales quedan expuestas al público en la Secretaría municipal durante el plazo de quince días, conforme al artículo 322 del Estatuto municipal, al objeto de que durante dicho plazo puedan ser examinadas y producirse contra ellas las reclamaciones pertinentes.

ORDENANZAS QUE SE CITAN

1.º—De aprovechamientos forestales.

2.º—Derechos sobre el uso obligatorio de los instrumentos de pesar y medir.

3.º—Derechos por el reconocimiento de reses de cerda en domicilios particulares.

4.º—Derechos sobre aplicación del sello municipal.

5.º—Derechos sobre licencias para apertura de establecimientos.

6.º—Derechos sobre inspección y reconocimiento sanitario de carnes, pescados, leche y otros mantenimientos destinados al abasto público.

7.º—Licencias para construcciones y obras en terrenos de poblado o contiguo a las vías públicas.

8.º—Licencias para enterramientos en el Cementerio.

9.º—Ventas de bovedillas o sepulturas en el Cementerio municipal.

10.—Derechos por la prestación del servicio de alcantarillado.

11.—Derechos sobre licencias para el tránsito por la vía pública de vacas, cabras y animales domésticos.

12.—Derechos sobre licencias de de industrias callejeras y en ambulancia.

13.—Derechos por la ocupación de la vía pública con rejas y ventanas o puertas que abran al exterior.

14.—Desagüe de canalones a la vía pública.

15—Cesiones del 20 por 100 sobre las Contribuciones Urbana e Industrial.

16.—Recargo municipal del 32 por 100 sobre la Contribución Industrial y de Comercio.

17.—Recargo municipal sobre la patente de automóviles de la clase C (Hoy contribución Industrial).

18.—Participación municipal en el impuesto de cédulas personales.

19.—Recargo municipal sobre el impuesto de electricidad.

20.—Cesiones de las 16 centésimas de Territorial.

21.—Arbitrio sobre el consumo de bebidas y alcoholes.

22.—Arbitrios sobre el consumo de carnes frescas y saladas.

23.—Arbitrio sobre los solares sin edificar.

24.—Arbitrios sobre inquilinatos.

25.—Arbitrio sobre pompas fúnebres.

26.—Arbitrio sobre los productos de la tierra.

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento.

Adamuz a 30 de Diciembre de 1941. —El Alcalde, Firma ilegible.

IMP. PROVINCIAL.—CORDOBA

Ministerio de Cultura 2024